ANALISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía del Espinal Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual. **"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL"**

1. ASPECTOS GENERALES

La Dirección Administrativa de programas sociales presenta a consideración de la Alcaldía de EL Espinal Tolima, los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia e importancia de contratar una consultoría para efectuar el control y seguimiento al contrato de fortalecimiento de las competencias para el trabajo y la generación de oportunidades para personas con discapacidad en el municipio de el espinal, con el fin de Garantizar las condiciones contratadas. Teniendo en cuenta que el municipio de El Espinal tiene a su cargo la contratación, proceso de selección ajustado al estatuto general de contratación y sus reglamentaciones, para lo cual debe disponer de los recursos técnicos, administrativos y financieros, que se requieran para garantizar el seguimiento permanente a las actividades que debe desarrollar el contratista, durante el tiempo de ejecución del contrato, las cuales deberán ser ejecutadas con absoluto acatamiento de las normas técnicas y legales de Colombia vigentes.

Por lo anteriormente expuesto, surge la necesidad de "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL".

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto

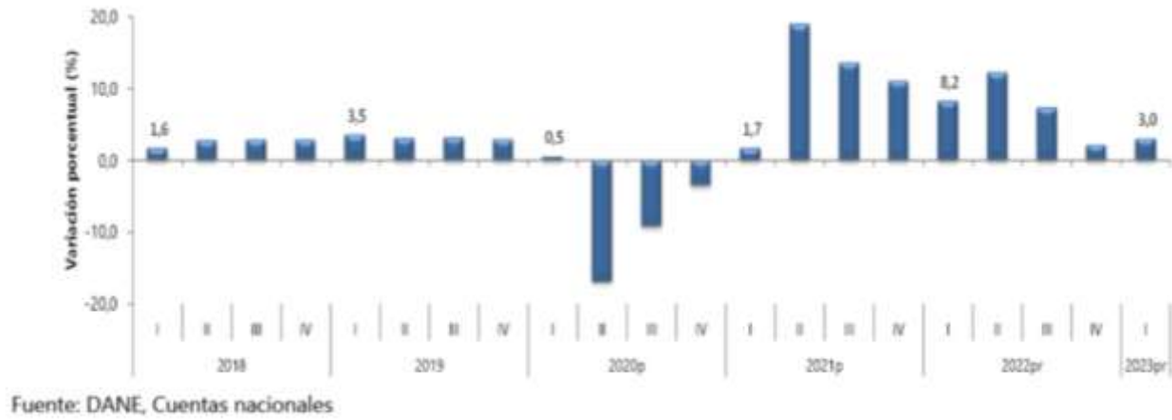
de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Grafico 1. Tasa de crecimiento anual por volumen-PIB 1ER TRIMESTRE 2023



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 2. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas tasas de crecimiento en volumen /primer tirmestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,1%.
- Educación crece 0,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,8%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,7%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Tabla 3. Actividades de administración pública y defensa. Tasas de crecimiento en volumen/primer trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,1	4,7
Educación	0,9	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,2	4,9
Administración pública y defensa [1]	**1,9**	**2,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%.

Tabla 4. Actividades de comercio al por mayor y al por menor.
Tasas de crecimiento en volumen/primer trimestre 2023

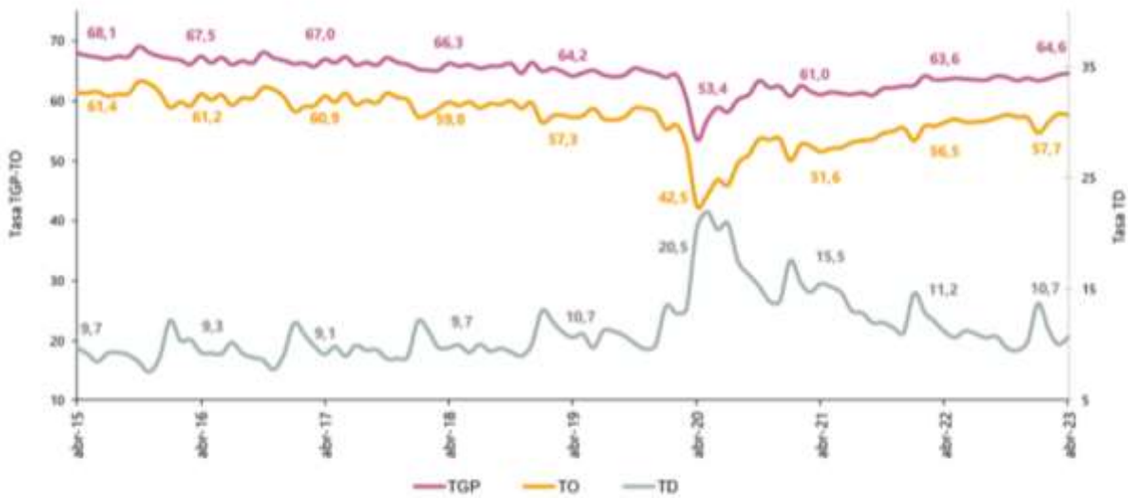
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023Pr-I / 2022Pr-I	2023Pr-I / 2022Pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,5**	**0,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

LA GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES

Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 s e ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto a abril de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Grafico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional / Abril (2015-2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de participación, ocupación y desempleo Mensual (Febrero-Abril 2023)

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil febrero - abril de 2023 fue 10,7%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó

en 64,2%, en el trimestre móvil febrero – abril de 2022 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (56,1%).

Grafico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional / Abril (2015-2023)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de abril de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.742 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron. Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales); seguido de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 5. Distribuión porcentual, variacióon absoluta y contribución a la variación e la población ocupada, según rama de actividad. Total Nacional Abril 2022-2023.

Rama de actividad	Total				
	Abril 2022	Abril 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.957	22.742	100	785	
Alojamiento y servicios de comida	1.525	1.722	7,6	196	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.081	3.265	14,4	184	0,8
Industrias manufactureras	2.382	2.545	11,2	162	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.682	2.800	12,3	118	0,5
Construcción	1.516	1.584	7,0	68	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.790	1.848	8,1	58	0,3
Actividades inmobiliarias	223	243	1,1	19	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.729	1.746	7,7	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	379	394	1,7	15	0,1
Información y comunicaciones	418	427	1,9	8	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	586	590	2,6	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.638	1.641	7,2	3	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.997	3.940	17,3	-58	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En abril de 2023, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

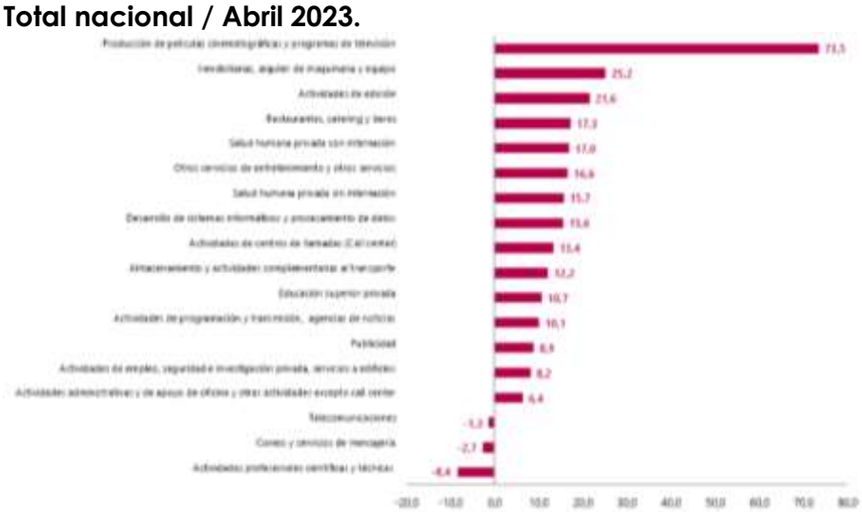
Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada, según posición ocupacional

Posición ocupacional	Total				
	Abril 2022	Abril 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.957	22.742	100	785	
Trabajador por cuenta propia	9.185	9.590	42,2	405	1,8
Obrero, empleado particular	9.496	9.723	42,8	227	1,0
Patrón o empleador	629	688	3,0	59	0,3
Obrero, empleado del gobierno	903	959	4,2	56	0,3
Jornalero o Peón	631	672	3,0	41	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	472	498	2,2	26	0,1
Empleado doméstico	635	605	2,7	-30	-0,1

Fuente: DANE. GEIH

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

Grafico 3. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional / Abril 2023.



Fuente: DANE – EMS

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS
Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2023 / abril 2022)

En abril de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2022.

Tabla 7. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Abril 2023p / abril 2022

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías Contribución (pp)	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,2	11,2	0,1	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,9	0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,3	16,1	0,7	0,5
J	División 58	Actividades de edición	21,6	21,6	-2,7	2,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	73,5	43,8	30,3	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,1	11,4	0,0	-1,2
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	15,7	0,0	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	25,2	23,6	0,7	0,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,4	-8,7	0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,9	8,5	0,1	0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,2	8,0	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,4	13,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	6,9	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	10,2	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,0	16,7	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,7	16,5	0,4	-1,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	14,8	1,9	-0,1

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.

Fuente: DANE – EMS

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (ABRIL 2023 / ABRIL 2022)

En abril de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2022.

Tabla 8. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Otros clínicos***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	3,3	-1,4	0,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,4	0,2	-2,8	-3,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,1	7,2	-3,0	0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,1	-2,7	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,9	8,9	1,9	7,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,4	1,6	1,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,8	-7,3	-1,7	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	2,4	-0,3	-0,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	1,8	0,1	0,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,3	2,7	1,9	-0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,1	2,5	2,4	-0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,0	0,4	0,3	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,2	6,4	-5,2	-1,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,3	0,4	6,0	-0,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,9	0,4	1,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	1,6	3,5	-0,2	--
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,7	4,2	-1,1	-0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,0	3,3	2,8	-0,1	--

Fuente: DANE – EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 9. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios /Abril 2023p / abril 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,8	4,5	13,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,5	-4,8	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,0	5,6	10,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,8	-3,3	9,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,5	13,3	10,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,9	4,2	9,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	-7,3	17,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,7	3,1	17,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,9	2,8	12,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,2	4,5	14,7
M	Clase 7310	Publicidad	9,7	5,1	13,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,8	-0,4	14,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16,0	0,4	13,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,5	4,0	9,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	2,0	8,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,3	4,4	12,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	14,1	1,7	9,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	7,2	16,4

Fuente: DANE – EMS

IMPORTANCIA DE LA INTERVENTORIA

Son funciones del interventor supervisar, controlar y coordinar la ejecución de los contratos asignados. Es al mismo tiempo, el representante del propietario y/o inversionistas ante los contratistas, que debe velar por el cumplimiento de los objetivos e intereses del proyecto. Por lo tanto, además de tener pleno conocimiento de los documentos del contrato, debe supervisar que todas las actividades se realicen según las normas técnicas de construcción entregadas por la entidad contratante.



Además de supervisar, el ingeniero interventor debe ayudar al ingeniero residente de obra a encontrar soluciones prácticas, especialmente ante cualquier tipo de imprevisto

que pueda presentarse, por lo cual su conocimiento en obra debe ser amplio. Además de ello, debe manejar la parte documental. Es decir, elaborar, revisar, suscribir y radicar oportunamente las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.

Una buena interventoría no necesariamente debe ser netamente policiva, por el contrario, debe ser proactiva, armonizadora, sabía y justa, con el propósito de culminar los proyectos con mejor éxito integral posible.

El Interventor debe contar con un perfil que cuente con una sólida formación profesional, administrativa, legal, humana, además de experiencia laboral certificada, sentido de responsabilidad, capacidad en la toma de decisiones y diversas cualidades personales propositivas y morales.

La interventoría es de carácter obligatoria cuando son contratos de obra pública. Sin embargo, esta se puede aplicar en el ámbito privado si el cliente lo requiere, lo cual garantiza la correcta ejecución del proyecto.

Aspectos de la interventoría: La función de la interventoría implica acciones de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento del compromiso y la satisfacción de los intereses del estado, premisa fundamental de la contratación Estatal.

Funciones Administrativas: El interventor efectuará el control sobre el cumplimiento de las diligencias de orden administrativo propias del contrato suscrito.

Funciones Técnicas: El interventor efectuará el control y seguimiento del objeto contractual y verificará que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista se adelante de conformidad con las normas técnicas aplicables, que se cumplan con las especificaciones técnicas previstas, estudios, cronogramas de ejecución y pliegos de condiciones.

Funciones Financieras: El interventor ejercerá seguimiento y control de las actuaciones del contratista de orden financiero, contable y presupuestal que deban realizar dentro del marco del contrato suscrito.
Funciones Legales: El interventor velará por el cumplimiento de la normatividad general y particular contractual vigente.

Funciones que Rigen la Interventoría: Sin perjuicio de los principios generales de la Contratación Estatal, la interventoría desarrollará su función en especial con arreglo a los principios de eficiencia, economía, eficiencia e imparcialidad, en este sentido:

- Cooperar con el Municipio y el contratista en el logro de los objetivos contractuales pactados.
- Velar porque el contrato se ejecute cumpliendo con los cronogramas establecidos.
- Velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada.
- Responderá de los resultados de su gestión.
- Verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas y financieras del contrato.

Finalidades de la Interventoría:

- Garantizar la eficiencia y la oportuna inversión de los recursos públicos del contrato.

•Mantener permanentemente comunicado con el contratista y las autoridades del Municipio.
•Propender porque no se genere conflicto entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.
•Asegurar que el contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, pliego de condiciones, condiciones técnicas y demás.
•Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.
•Facultades de la Interventoría: En ejercicio de la función de interventoría, el interventor está facultado para actuar conforme con lo establecido en la Ley, lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en la materia. En ningún caso el interventor podrá ejercer funciones o atribuciones establecidas para las autoridades Municipales.

1.2 ASPECTO TÉCNICO

El contratista responderá civil y penalmente por acciones u omisiones en la actuación contractual, igualmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, de conformidad con lo previsto en los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, Así mismo en desarrollo del siguiente contrato, el contratista se obliga suministrar a favor del municipio los siguientes bienes:

Los ítems a contratar deberán cumplir con las siguientes características técnicas:

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO: Monitoreo y control: Teniendo en cuenta que el MUNICIPIO DE EL ESPINAL apropia recursos del Sistema General de Regalías para llevar a cabo la contratación requerida para el proyecto IMPLEMENTACIÓN Y FOMENTO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL INTERGENERACIONAL Y LA CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA durante el 2023, previo proceso de selección ajustado al estatuto general de contratación y sus reglamentaciones, para lo cual debe disponer de los recursos técnicos, administrativos y financieros, que se requieran para garantizar el seguimiento permanente a las actividades que debe desarrollar el contratista, durante el tiempo de ejecución del contrato, las cuales deberán ser ejecutadas con absoluto acatamiento de las normas técnicas y legales de Colombia. De conformidad con lo establecido por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el objetivo de la supervisión e interventoría en los contratos estatales es proteger la moralidad administrativa, con el fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual. La interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Realizando seguimiento a las actividades diarias programadas, su cumplimiento basado en el área contractual.

OBJETIVO

• Hacer seguimiento técnico, sobre la forma como se ejecute el proyecto.

• Medir oportunamente los resultados.

• Evaluar el impacto de las actividades realizadas por el contratista sobre la población con discapacidad.

• Tomar los correctivos y hacer los ajustes pertinentes de manera oportuna.

• Evaluar el cumplimiento del contrato.

• Tomar decisiones relativas a la relación contractual.

• Verificar las cantidades en materiales requeridos para el desarrollo del proyecto. • Verificar que el suministro de alimentación aplique BPM.

• Verificar que los componentes a brindar cuenten con los materiales establecidos en el contrato.

2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

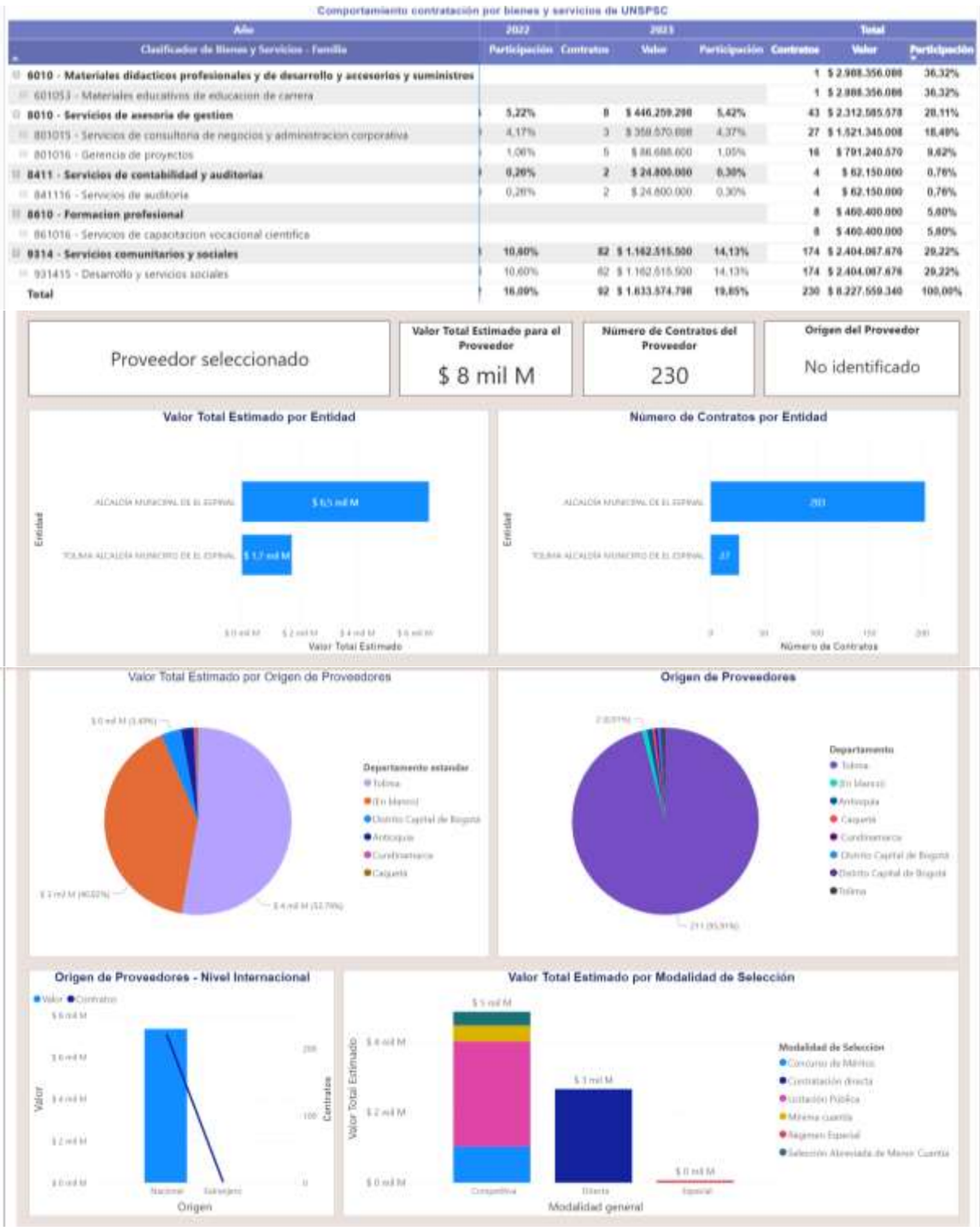
Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un servicio, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80101500	80	10	15	Servicios de consultoría de negocio y administración corporativa
80101600	80	10	16	Gerencia de Proyectos
84111600	84	11	16	Servicios de auditoría.
85151700	85	15	17	Planeación y ayuda politica de alimentos
86131900	86	13	19	Escuela para gente con discapacidades
93131600	93	13	16	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93141500	93	14	15	Desarrollo y servicios sociales
60105600	60	10	56	Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y educación

3. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:





De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP I y SECOP 2 para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el servicio que se pretende realizar:

CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
CMA-006-2023	2023	CONCURSO MERITOS ABIERTO	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA EL AJUSTE, MODIFICACION Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) Y PLAN DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA PUEAA DEL MUNICIPO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.
VSJ-CMA-002-2023	2023	CONCURSO MERITOS ABIERTO	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV, ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE TOLIMA
PMC-012-2021	2021	MINIMA CUANTÍA	CONTRATAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO BAJO LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS, VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2021.
CMA-SGR-003	2023	CONCURSO DE MERITOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y SECTORES URBANOS MARGINALES-VALLEDUPAR
CM-001	2019	CONCURSO DE MERITOS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA VIGENCIA 2019.

Una vez revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que los diferentes municipios de Colombia, y en el municipio de El Espinal, se ha realizado en anteriores vigencias, la adquisición de servicios de interventoría, bajo la modalidad de Concurso de Méritos y en otras modalidades de contratación.

4. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6010 - Materiales didacticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	1	$ 6.410.000	0,00%	3	$ 62.508.508	0,01%
601054 - Materiales educativos de vida independiente, administracion del dinero y economia domestica	1	$ 6.410.000	0,00%	2	$ 62.508.508	0,01%
601056 - Materiales educativos de preparacion de alimentos, nutricion y educacion sobre la salud				1		
8010 - Servicios de asesoria de gestion	486	$ 14.363.168.867	1,53%	5865	$ 735.791.857.557	78,42%
801015 - Servicios de consultoria de negocios y administracion corporativa	267	$ 11.021.810.216	1,17%	4134	$ 285.864.648.725	30,47%
801016 - Gerencia de proyectos	199	$ 3.341.358.651	0,36%	1731	$ 449.927.208.831	47,95%
8411 - Servicios de contabilidad y auditorias	27	$ 717.569.484	0,08%	193	$ 9.414.367.127	1,00%
841116 - Servicios de auditoria	27	$ 717.569.484	0,08%	193	$ 9.414.367.127	1,00%
8610 - Formacion profesional	12	$ 254.747.885	0,03%	109	$ 30.535.714.479	3,25%
861016 - Servicios de capacitacion vocacional cientifica	12	$ 254.747.885	0,03%	109	$ 30.535.714.479	3,25%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	237	$ 12.297.672.099	1,31%	1488	$ 162.518.305.678	17,32%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	237	$ 12.297.672.099	1,31%	1488	$ 162.518.305.678	17,32%
Total	763	$ 27.638.568.335	2,95%	7658	$ 938.322.753.348	100,00%

De acuerdo al análisis que arroja la herramienta Colombia compra eficiente se puede observar que existen proveedores en el territorio para satisfacer la necesidad de contratación del objeto de estudio del análisis del sector.

«Con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. de cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

"(…) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (…)"

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

EMPRESAS DE MUJERES PROVEEDORAS DE CONSULTORIA, E INTERVENTORIA

En la página Web de EMPRESITE, se realizó la búsqueda de empresas dedicadas a prestar los servicios de consultoría e interventoría, encontrando que existen más de 1200 empresas, de las cuales con domicilio en el Tolima existen más de 175. Luego de realizada la verificación de la información en el RUES, se logró identificar que 20 empresas en el territorio tienen representación legal femenina, las cuales se relacionan a continuación.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSULTORIAS EFICIENTES SAS	901253514 - 8	28559099 - ARAGON GIL VIVIANA HASLEIDY
2	OBRAS Y SOLUCIONES EMITOL SAS	901498735 - 0	1110486030 - REYES SILVA LEIDY TATIANA
3	OBRAS Y SERVICIOS A&D ALVARADO S.A.S	901403093 - 3	DIAZ MONTILLA MERCEDES
4	OBRAS & MAS SAS	809010660 - 9	DEL CASTILLO VARGAS ISSA NIYIRETH
5	OBRAS, SERVICIOS & NEGOCIOS S.A.S	900388717 - 2	REYES VASQUEZ MONICA MARIA
6	CONSULTORIA FORESTAL SAS	901508548 - 4	SUAREZ SANCHEZ GINA MARCELA
7	CONSULTORIA SEGUROS SAS	901195244 - 5	PINILLA DE MOYA FLOR MARIA
8	CONSULTORIA FEGOC SAS	9014585726	GOMEZ CORREDOR SANDRA LILIANA
9	CONSULTORIAS Y DISEÑOS MPR S.A.S	901375325 - 6	ROJAS ACOSTA MARIA DEL PILAR
10	CONSULTORIAS Y ASESORIAS C.L.J.R. SAS	900488569 - 8	MOGOLLON BARRIOS LILIANA DEL PILAR
11	CONSULTORIAS Y PROYECTOS CYPRO SAS	900997519 - 3	SANCHEZ MONTANA ANGELA MARIA

12	CONSULTORIAS ASESORIAS TOVAR & PARRA SAS	901040200 - 6	ARCILA TOVAR EDNA RUTH
13	FUNDACION MANOS A LA OBRA FUNDAMOB	900152044 - 0	PEREZ CAICEDO ADRIANA MILENA
14	GLOBAL CONSULTORIA ANDINA SAS	901400007 - 6	CAMACHO CORTES NEDREY CERELLY
15	QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACION E.U.	900264163 - 1	LAMPREA ARROYO LILIANA INES
16	INGEOLAB CONSULTORIA SAS	901372133 - 5	AYALA GIRALDO MARIA PATRICIA
17	AGO INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	900794704 - 8	GONZALEZ MARIN ADRIANA EUNICE
18	DICASA INGENIEROS Y CONSULTORIA LTDA. EN LIQUIDACION	900338364 - 2	SANCHEZ ROJAS DIANA CATERINE
19	JAMCOL CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S.	900957731 - 8	MENDEZ ARIAS ANYI KATHERINE
20	SCAS INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S	901493496 - 2	ESCAMILLA SANCHEZ SANDRA PATRICIA

COMPORTAMIENTO ACTUAL DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FEMENINO EN COLOMBIA.

Según el doctor Nicolás Uribe, Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, "Las mujeres, hoy, tienen una menor participación en el liderazgo de empresas, estamos hablando de que casi 63% de las empresas que hay en nuestra jurisdicción son lideradas por hombres y el resto son lideradas por mujeres (37%), es decir, tenemos un rezago importante en materia de ingresos. Lamentablemente las mujeres tienen menores niveles de decisión al interior de las propias organizaciones."

Sin embargo, hay cosas muy importantes para resaltar. En la última Gran Encuesta Empresarial presentada en febrero de este año, se evidenció que las empresas lideradas por mujeres son más activas en el impulso de políticas de inclusión en la organización. Cuando las mujeres lideran, impulsan la equidad y promueven la diversidad, este es un factor diferencial importante para el éxito de las empresas.

La urgencia está en garantizar un mayor empoderamiento femenino en algunos sectores; necesitamos que ese 52% de la población participe en igualdad de condiciones para construir la equidad que necesitamos en Colombia.

Nosotros hemos encontrado que existe la necesidad de seguir avanzando en empoderamiento femenino empresarial con urgencia porque sigue habiendo una predominancia masculina en la dirección de empresas, pero también porque las empresas lideradas por mujeres generan menos utilidades que las de los hombres y hay

algunos sectores en donde presentan muy baja participación, es el caso de empresas de base tecnológica.

La CCB está trabajando en una línea que nos permite impulsar el desarrollo de empresas lideradas por mujeres, porque creemos que esto hace parte fundamental de los procesos de inclusión y porque, además, tenemos un rezago grande en materia de participación femenina en cuanto a generación de ingresos en mercado laboral o empresarial, y las empresas son los mayores generales de equidad, por lo tanto no se debe excluir a más de la mitad de la población de programas de naturaleza diferencial que participen e impulsen la construcción de oportunidades.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane), actualmente el 34,8 % de los 571.329 micro negocios de ciudades como Bogotá están bajo el mando de mujeres. Lo que muestra que conforme pasa el tiempo cada vez hay más espacios donde quedaron atrás los liderazgos tradicionales.

Para Nicolás Uribe Rueda, presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Bogotá, la equidad de género es hoy una meta fundamental para las empresas, gobiernos y para la sociedad en general. Según estadísticas del Registro Mercantil de la CCB, de las empresas de personas naturales, el 43,2 % tienen a una mujer propietaria.

También señaló que las mujeres tuvieron un aumento en el ingreso real del 4,5 % entre 2011 y 2021, mientras que para hombres cayó un 11 % (según cifras reportadas por el Dane). El emprendimiento se ha convertido en un vehículo para que las mujeres puedan alcanzar su independencia económica y ocupen posiciones de liderazgo.

Marie Christine Oghly, Vicepresidenta de la Federación Mundial de Cámaras de Comercio y Presidenta del FCEM (Mujeres emprendedoras globales), sostuvo que pese a estos buenos resultados, es necesario que todo el mundo siga trabajando en el cierre de brechas, a que haya equidad y seguir empoderando a las mujeres.

"Las competencias y las habilidades son fundamentales para tener éxito en los negocios. Las competencias las tienen las mujeres incluso muchas veces por encima de los hombres. Solo deben atreverse a hacer las cosas. Entre las habilidades que se requieren para tener éxito en los negocios la clave es la innovación y adoptar nuevas herramientas digitales", agregó esta vocera.

Las compañías lideradas por mujeres logran atraer y retener talento de forma efectiva, así como mejoras en términos de creatividad e innovación, según un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

5. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El valor del presupuesto se estableció de acuerdo al análisis del mercado realizado en el que se tuvo en cuenta los presupuestos históricos de los servicios previamente contratados en el municipio del Espinal y en otros municipios de la región.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es la suma de $166.010.738,00 CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA					
PERSONAL					
CARGO / OFICIO	SALARIO	CANTIDAD (Personas)	FRECUENCIA	TIEMPO DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
DIRECTOR DE PROYECTO	$216.100,50	1,00	100,00	50%	$10.805.025,00
COORDINADOR OPERATIVO	$145.907,50	1,00	100,00	100%	$14.590.750,00
PROFESIONAL DE CAMPO	$135.500,00	1,00	100,00	100%	$13.550.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$38.945.775,00**
Factor multiplicar 2,0186					**$78.615.941,42**
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$78.615.941,42**
GASTOS OPERACIONALES					
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	FRECUENCIA	TIEMPO DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
Papeleria (Computadores,scaner, impresora).	MES	$120.200,00	100,00	100%	$12.020.000,20
Informes	UNIDAD	$481.000,00	5,00	100%	$2.405.000,00
Dotación de bioseguridad (Uniforme, tapabocas,guantes, gel desinfectante)	UNIDAD	$466.000,00	3,00	100%	$1.398.000,00
ALQUILER OFICINA	MES	$118.210,00	100,00	100%	$11.821.000,00
Gastos movilización (Vehículo de transporte,combustible, lubricantes y mantenimiento).	MES	$210.000,00	100,00	100%	$21.000.000,00

Comunicaciones (tel, fax, internet, etc)	MES	$59.750,00	100,00	100%	$5.975.000,00
SUBTOTAL COSTOS OPERACIONALES					**$54.619.000,20**
COSTOS OPERACIONALES					**$54.619.000,20**
SUBTOTAL					**$133.234.941,62**
COSTOS DE LEGALIZACIÓN					**$7.461.156,73**
IVA 19%					**$25.314.638,91**
AJUSTE AL PESO					**$0,75**
VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA					**$166.010.738,00**

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Pendiente incluir datos de CDP

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgo según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

8. ACUERDOS COMERCIALES

A continuación se relacionan los valores a partir de los cuales se aplican los acuerdos comerciales

Acuerdo comercial		Entidades Estatalesdel nivel municipal y departamental	Entidades generales delnivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
			Bienes y servicios $204.659.000 **COP**	
	Chile	Bienes y servicios $818.781.000 **COP**	Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	**Bienes y servicios $900.659.000 COP**
Alianza	Perú	Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $388.921.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	**Servicios de construcción $20.469.524.000 COP**
Pacífico				
			Bienes y servicios $204.695.000 **COP**	**Bienes y Servicios* $397,535 USD**
	México	N/A	Servicios de Construcción* $10'335.931 **USD**	**Servicios de construcción* $12'721.740 USD**
			Bienes y servicios $241.786.000 **COP**	**Bienes y servicios $1.208.928.000 COP**
Canadá		N/A	Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	**Servicios de construcción $38.687.607.000 COP**
		Bienes y servicios $818.650.000 **COP**	Bienes y servicios $204.663.000 **COP**	**Bienes y servicios $900.515.000 COP**
Chile		Servicios de construcción $20.466.528.000 **COP**	Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**	**Servicios de construcción $20.466.258.000 COP**
Corea		Bienes y servicios $834.620.000 COP	Bienes y servicios $292.117.000 COP	**Bienes y servicios $1.669.240.000 COP**

		Servicios de construcción $62.596.500.000 COP (Aplica para departamentos) Bienes y servicios $818.600.000 **COP**	Servicios de construcción $20.865.500.000 COP Bienes y servicios $532.090.000 **COP**	**Servicios de construcción $62.596.500.000 COP** **Bienes y servicios $900.460.000 COP**
Estados AELC		Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	**Servicios de construcción $20.465.000.000 COP**
Estados Unidosy Costa Rica		Bienes y servicios $1.481.116.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP** Bienes y servicios* $84.918 **USD**	**Bienes y servicios $752.599.000 COP** **Servicios de construcción $20.868.078.000 COP** **Bienes y servicios* $424.592 USD**
México		N/A	Servicios de construcción* $11'039.387 **USD**	**Servicios de construcción* $13'586.938 USD**
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala Honduras	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad N/A	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
		Bienes y servicios $818.660.000 **COP**	Bienes y servicios $532.129.000 **COP**	Bienes y servicios $818.660.000 COP
Unión Europea		Servicios de construcción $20.466.500.000 COP	Servicios de construcción $20.466.500.000 COP	Servicios de construcción $20.466.500.000 COP

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual señala "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano,

que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) Los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos"; Y que por la cuantía y el objeto de la contratación, se deben observar las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales le apliquen a cada proceso contractual; se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales vigentes y debidamente ratificados:

Revisado el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, esta contratación NO está cubierta bajo las obligaciones de Acuerdo Comerciales Internacionales Vigentes. El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Funcionarios responsables,

LILIANA RIVERA GARCIA
Directora Adtiva de Programas Sociales

ANGELICA OSORIO CUELLAR
Secretaria de Desarrollo Económico

Proyectó: Diana Marcela Ortiz Gámez-Contratista DAC
Revisó: Jesica Alejandra Lugo- Contratista DAC